



El negociador jefe para el Brexit de la Unión Europea, el francés Michel Barnier, ayer, en Bruselas, con el acuerdo comercial del Brexit en sus manos. AFP

El 'Brexit duro' calienta motores

● La UE inicia los trámites para la tramitación exprés del acuerdo con Reino Unido ● Los embajadores de los 27 se reúnen en la mañana de Navidad para analizar las 1.246 páginas del documento, al que ha tenido acceso EL MUNDO

PABLO R. SUANZES
 Aunque los funcionarios comunitarios y los diplomáticos continentales están más que acostumbrados a las cumbres maratónicas, las noches en vela y la cancelación constante de vacaciones, nunca hasta ahora en la historia de la UE había sido necesaria una reunión de urgencia en la mañana de Navidad. Hasta ayer viernes. A las 10.30 de la mañana, Michel Barnier, la persona que ha llevado las riendas de la negociación con Reino Unido desde hace cuatro años y medio explicó ante los embajadores de los 27 las líneas principales del acuerdo logrado el día anterior y respaldado por Boris Johnson y la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

El encuentro duró casi tres horas, y el gallo, que ha logrado la fama, el respeto y el prestigio que nunca obtuvo como ministro y comisario, recibió los elogios y agra-

decimientos unánimes de las 27 capitales «por su resistencia y firmeza bajo una intensa presión» y por «la extraordinaria cooperación y transparencia, lo que ha ayudado enormemente a garantizar la unidad de la UE», según explican fuentes diplomáticas de Alemania, el país que ha presidido la UE durante este semestre. No ha sido una tarea nada sencilla, con más de 200 técnicos y expertos encerrados durante más de 2.000 horas en salas de Bruselas y Londres. Y es importante recordar que en realidad no ha terminado. El acuerdo técnico, aunque cuenta ya con el respaldo de la Comisión y de Downing Street, no es suficiente.

► **APLICACIÓN PROVISIONAL.** Los Estados miembro van a empezar ahora una revisión exhaustiva de las 1.246 páginas del texto legal, a las que ha tenido acceso EL MUNDO, incluyendo anexos, que van a sen-

tar las bases de la relación comercial futura entre la UE y Reino Unido. En la sesión extraordinaria e histórica del Correper, los embajadores «respaldaron por unanimidad» la redacción de una carta al Parlamento Europeo explicando la inevitabilidad de una «aplicación provisional del acuerdo UE-Reino Unido en los próximos días». La carta establece la necesidad de este paso excepcional para evitar una interrupción significativa en las relaciones con graves consecuencias para los



Johnson lució una corbata de peces el día del pacto. GETTY

ciudadanos y las empresas a partir del próximo 1 de enero, cuando el Brexit se habrá consumado definitivamente en todas sus dimensiones.

Las normas exigen que el acuerdo al que llegaron Barnier y su homólogo David Frost sea respaldado por los 27 y sea además ratificado por el Parlamento británico y la Eurocámara. Como era imposible hacerlo en apenas una semana se im-

pulsará una aplicación provisional, mientras los trámites de revisión tienen lugar por parte de los eurodiputados, con la esperanza de poder cerrar definitivamente todo el

proceso en la primera sesión plenaria del año, en la segunda semana de enero.

Incluso en el mejor de los casos, el análisis de un texto tan largo y complicado va a llevar unos cuantos días. Las capitales han estado al tanto de cada paso durante todos estos meses, y el equipo de Barnier, a diferencia de lo ocurrido en la fase final de la negociación del Acuerdo de Retirada, en 2018, no ha entrado en ningún momento en un «túnel», esto es, en una negociación aislados y sin rendir cuentas casi a tiempo real. Por eso esta vez hay menos miedos. Los gobiernos, sin embargo, quieren verificar que no haya minas, intencionadas o por descuidos, ni sorpresas desagradables, como le ocurrió a España con Gibraltar en la negociación de la retirada británica. «La decisión sobre la aplicación provisional se someterá a voto en el Consejo en los próximos días», explican

fuentes diplomáticas. Antes de final de año. Sin nada definitivo, el grupo de trabajo con los expertos sobre el Brexit, los del equipo de Barnier, de los servicios jurídicos de la Comisión y del Consejo y de los Estados se reunirá diariamente para aclarar todas las posibles dudas y vinculaciones. Y está prevista otra reunión del Coreper, de los embajadores, en la mañana del día 28. Los responsables del Parlamento Europeo también se verán ese día para las primeras impresiones de cara a una posible y deseada ratificación exprés.

► **'BREXIT DURO'**. Aunque haya acuerdo comercial es esencial recordar que estamos ante un *Brexit duro*, esto es: sin acceso al Mercado Único o a la Unión Aduanera. Los votantes británicos optaron en 2016 por la ruptura, pero ningún mandato especificaba de qué tipo. «Recuperar el control» puede hacerse de muchas formas, y el Gobierno de Johnson ha optado por una de las menos ambiciosas. El acuerdo comercial impedirá los altos aranceles, pero deja fuera del Mercado Único y la Unión Aduanera al país. Cubre bienes, pero no todos los servicios, que suponen el 40% de las exportaciones británicas a la Unión y son el 80% de su economía. No implica libre circulación. Supondrá, por decisión única de Londres, la renuncia al programa Erasmus. Y una cooperación mucho menos directa en política exterior.

De entre toda la gama de posibilidades, ilustrada a la perfección por la imagen de una pirámide que Michel Barnier ha mostrado en incontables ocasiones, en la que cuanto más arriba más cerca de la situación anterior, Johnson ha optado por la base. No será un acuerdo como el de Noruega, porque los nórdicos tienen acceso al Mercado Interior, pero a costa de una cesión de soberanía. No será como el suizo, pues la libre circulación está fuera de la ecuación. Ni será siquiera parecido al estatus con Turquía, candidata aún a entrar en la Unión formalmente, porque eso implica la Unión Aduanera y por tanto ciertos límites a la hora de tener una política comercial plenamente propia. Se parecerá en principio más al de Canadá, o Canadá Plus como gusta decir en Londres, que elimina los aranceles pero no mucho más.

► **LOS DOCUMENTOS**. El acuerdo, al que ha tenido acceso EL MUNDO, consta de varios documentos. El principal, con 1.246 folios, está formado por un preámbulo corto y siete bloques, que cubren las disposiciones generales (I), transporte, comercio y pesca (II), cooperación judicial y cumplimiento de las leyes (III), ciberseguridad y cooperación en Salud (IV), participación en programas de la UE [como Horizon Europe, ITER, Copérnico o los servicios de satélites de vigilancia] y asuntos financieros (V), los instrumentos para resolver disputas (VI) y las disposiciones finales

(VII), para un total de 400 páginas.

Pero además, hay otras 600 páginas más en anexos que cubren las denominaciones de origen, la situación respecto a San Marino o Andorra, productos químicos o médicos, automoción, conexiones energéticas, vinos o movimientos de personas, por citar algunos. Hay además tres anexos específicos de pesca y uno más sobre accesos a las aguas territoriales a partir de 2026. Y hasta ocho de cooperación judicial, desde órdenes de arresto a la definición de qué es terrorismo.

A partir de la página 1.060 arrancan una serie de protocolos, que cubre cuestiones fundamentales como la lucha contra el fraude y cualquier problema con el IVA. Asistencia administrativa en cuestiones aduaneras o derechos pensiones. Así, hasta 1.246 páginas de arduo texto legal. Los embajadores recibieron también algunos documentos adicionales y breves, como un acuerdo específico sobre la información clasificada en lo que afecta a Irlanda del Norte. Otro que contempla hasta 15 declaraciones políticas conjuntas de toda índole. Y uno de 18 páginas sobre cooperación nuclear, EURATOM.

► **LOS CAMBIOS**. Aunque haya acuerdo comercial, Reino Unido ya no tiene un estatus ni parecido al anterior. Las empresas van a tener que hacer mucho más papeleo, hay fronteras, las boutiques financieras perderán los llamados pasaportes de servicios en la UE. Todo es mucho más difícil, hasta las cosas cotidianas.

Vuelven los controles aduaneros. Hay provisiones para facilitar el intercambio con el mismo volumen que hasta ahora, elementos de buena fe, pero habrá controles para los bienes. En la pesca, los barcos europeos dispondrán de un periodo de transición de cinco años y medio para acceder a caladeros de las islas, pero con una pérdida de cuota del 25%.

Regresan los visados para que los británicos puedan estar más de 90 días en la UE, y viceversa. Ya no habrá un reconocimiento automático y mutuo de cualificaciones profesionales (MRPQ). Para ir a Reino Unido será necesario un contrato de trabajo.

► **GIBRALTAR**. La palabra Gibraltar sólo aparece una vez en el documento, en la página 402 y estipula que «el presente Acuerdo no se aplicará a Gibraltar ni tendrá efectos en ese territorio». La situación del Peñón depende de los acuerdos bilaterales que se negocien entre España y Reino Unido, y están todavía pendientes de encontrar solución.

La situación de los habitantes, y de los viajeros, cambiará a partir del 1 de enero si no hay avances, salvo para cerca de los 15.000 trabajadores transfronterizos que estén dados de alta en un registro. España presiona para que el Peñón entre en Schengen y que sea Frontex, la agencia comunitaria, la que supervise las entradas y salidas de la roca.